

Santiago, 20 de Agosto 2021

ACTA REUNIÓN COMISIÓN EVALUADORA FONDO SOLIDARIO

La Comisión Evaluadora del Fondo Solidario/CMPA, compuesta por un(a) integrante de cada ciclo y dos integrantes del CMPA, se reunió el día 20 de Agosto de 2021, para evaluar y asignar las becas en sus respectivos porcentajes correspondientes al 2º semestre del año en curso. Todos los integrantes de esta comisión tuvieron acceso y conocen el detalle de los antecedentes de las familias postulantes, los que fueron remitidos a cada uno de la referida comisión en el proceso postulatorio realizado en el periodo de 10/07/2021 a 30/07/2021.

Desde principios de 2020, la pandemia llevó también a nuestra comunidad a enfrentar un difícil escenario económico. Se pudo observar crecientes solicitudes de apoyo por las familias, hecho que generó una necesidad de flexibilizar la incidencia del Reglamento del Fondo. Con autorización del Consejo de Delegados se pudo otorgar becas a familias que ya habían sido beneficiadas por más de dos períodos seguidos y/o que, frente a dificultad económica, no habían aportado al Fondo Solidario con anterioridad prevista en Reglamento.

Es importante indicar que estas excepciones no continuarán hacia adelante. En efecto, para los procesos postulatorios del año 2022 el análisis se realizará de acuerdo con los preceptos del [Reglamento del Fondo Solidario](#), en específico los Requisitos dispuestos en ítem IV y sobre número de veces que se puede recibir la beca - como determina ítem X.

Desarrollo del proceso

1. Se presentaron 10 familias postulaciones a la beca del fondo Solidario del CMPA, abragando un total de 13 alumnos/as;
2. Las becas otorgadas inciden sobre los meses de agosto a diciembre de 2021;
3. Analizados los casos de acuerdo a los documentos entregados por las familias postulantes, revisado el Reglamento del Fondo Solidario y decisiones del Consejo de Delegades, la Comisión ha decidido otorgar los siguientes beneficios para el 2º semestre del año 2021 que se detalla a continuación:

FAMILIA	BECA(s)	NIVEL	ASIGNACIÓN
1	1	Jardines	40% mensualidad
2	2	1er Ciclo	40 % mensualidad a cada uno
3	1	Jardines	40 % mensualidad
4	2	1er Ciclo y 2º Ciclo	40 % mensualidad a cada uno
5	1	2º Ciclo	30 % mensualidad
6	1	Jardines	50 % mensualidad
7	1	2º Ciclo	20 % mensualidad
8	2	Jardines y 1er Ciclo	40 % mensualidad a cada uno
9	1	2º Ciclo	50 % mensualidad
10	1	1er Ciclo	20 % mensualidad

Atentamente,

Comisión Evaluadora Fondo Solidario